



Afectará a Estados la caída del crudo

Las entidades federativas del País y sus municipios podrían verse afectados por la caída en los precios del petróleo, expusieron especialistas.

En los últimos años, los gobiernos locales han sido de los principales beneficiarios de los elevados precios del crudo, pues gracias a eso se elevó la Recaudación Federal Participable (RFP).

Dicho concepto es el que sirve de base para calcular los recursos que reciben los estados por participaciones.

Sin embargo, a partir del próximo año, y derivado de la reforma energética, la estructura en la que se pagarán los beneficios del petróleo a los Estados cambia y no parecen salir tan bien librados.

"Es grave para los Estados. El problema es que, a partir del próximo año, ya no se van a tomar directamente los derechos ni los impuestos que ponían sobre el petróleo en la Recaudación Federal Participable (RFP)", explicó Flavia Rodríguez, directora general de la consultora Aregional.

De acuerdo con los cambios realizados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la de Responsabilidad Hacendaria, el próximo año a la RFP sólo van a entrar 73 por ciento de los ingresos petroleros.

Así, menores ingresos petroleros del Gobierno federal significará que los estados podrían perder dinero de la RFP, que tanto les beneficia.

El porcentaje establecido irá aumentando y en 2016 será 74.8 por ciento; en 2017, de 76.65 por ciento, y en 2018, de 78.4 por ciento.

Del siguiente año en adelante, tendrá que ser 80.29 por ciento.

La especialista recordó que, al igual que el Gobierno federal, los Estados no generaron ahorros de la época de precios elevados en el que obtuvieron ingresos extraordinarios.

Por su parte, Luis Serra, investigador del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), señaló que las participaciones y aportaciones de los gobiernos locales no sufrirán muchos cambios.

Pero agregó que los menores precios del petróleo sí tendrán un impacto en esos ingresos excedentes que venían generando.

En un documento de análisis, la firma Fitch Ratings señala que es posible que no se repita la situación de 2009, cuando cayeron las participaciones y se agotaron los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIEF).

Sin embargo, las entidades deben ser prudentes en su gasto en el primer trimestre del año.

"Ante la incertidumbre del mercado petrolero y al tomar como referencia el pasado inmediato, las entidades subnacionales deberán ser prudentes en la planeación, elaboración y ejecución de sus presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2015.

"Esto, sobre todo durante el primer semestre de 2015, puesto que el gasto podría verse presionado, debido a las elecciones federales intermedias y, en algunos casos, a las elecciones locales", explicó.

Recordó que las coberturas petroleras contratadas, no son parte de la RFP y se consignan como aprovechamientos en las cuentas públicas.